

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 9 Noviembre de 1918

Núm. 302

EL PORVENIR

¡*Todo cambiará!* He aquí la frase que más se pronuncia en todo nuestro planeta en los actuales momentos, con la cual quieren expresar que, la vida de la humanidad será muy distinta de la pasada y actual, cuando haya terminado este mundial conflicto. Cambiarán su peculiar manera de ser la Política, Nación, Ejército, Industria, Comercio, Agricultura, etcétera etc. Así hablan y escriben muchos a diario, ocurriéndoseme preguntarles. ¿Cambiarán también la Escuela, Pedagogía y Magisterio? No se qué opinarán esos señores de la evolución y cambio de estos tres importantes factores sociales, porque casi nunca han hablado ni escrito de ellos: por tanto, hácenme pensar en si tendrán algo de parecido con ciertos sujetos que, concibiendo la evolución de la vida, no quieren que la Escuela de hoy sea diferente a la que ellos encontraron al nacer, y desean que los maestros seamos idénticos a los que tuvieron.

Los grandes sucesos que tienen lugar en el individuo, familia, localidad o nación, impresionansiempre a a aquellos quienes perjudica individual o colectivamente, y en relación con su sensibilidad, cultura idealismo y espí

ritu. Los afectados y no conformes con el acaecimiento de aquellos sucesos, no cabe duda que, al reaccionar, tienen que pensar en la rectificación de su manera de proceder, para no originar parecidas causas a aquellos que los motivaron. El actual conflicto mundial ha perjudicado y perjudica a todos los seres que piensan y sienten, luego puede ser cierto aquello de *todo cambiará*, pero pensemos cómo.

La humanidad entera estará horro- rizada con la guerra, porque la actual, ha creado más y mayores perturbaciones que sus anteriores; por tanto, los individuos enemigos de esa manera de solucionar conflictos, serán más numerosos en adelante.

La Escuela filosófica, seguramente, afectada y horro- rizada también, se apresurará a rectificar sus doctrinas para reducir el materialismo y positivismo tan florecientes hasta hoy, unificando el pensar y sentir de los hombres ya que las diferencias en ello han sido siempre estimulantes para acrecentar y agravar la lucha entre diferentes pueblos. Tan abonado creo han de encontrar el campo las nuevas doctrinas que se están incubando, que no será aventurado esperar una profunda transformación en la sociedad. Ahora bien; anhelando los hombres mejores y más cordiales formas de vida; evo-

lucionados los filósofos queriendo hacer brotar del organismo humano nuevos sentimientos que originen mayor perfección moral, ¿podrán quedar inmutables la Pedagogía y Magisterio, quienes deben obrar como causa en toda nueva orientación social? Deberemos prepararnos pedagogos y maestros ante esa evolución, como recomiendan algunos escritores a industriales, comerciantes etc?

La Escuela filosófica, es quien marca el itinerario a la pedagógica; quien le ilumina en su recorrido, y la base que la sustenta; luego, a todo cambio de doctrina de la primera, tiene que corresponder honda transformación de la segunda.

La Pedagogía, siempre estará constituida por esa serie de reglas que debemos practicar los educadores, para alcanzar el mayor perfeccionamiento del niño, hombre o colectividad; pero, como el fin perseguido en el perfeccionamiento varía según época y orientación societaria, y la ciencia pedagógica debe acomodarse a la naturaleza de los seres que quiere perfeccionar, he aquí la necesidad de su evolución, si ha de ser fructífera.

Como el Magisterio es el encargado de interpretar y aplicar las verdades pedagógicas en favor de la educación popular, impónese en él también cambio, debiendo tener muy presentes esas evoluciones, para marcarse con sereno juicio el camino a seguir; ésto es, deberá primeramente fijarse en el estado psicológico de los hombres antes de iniciarse el periodo anormal; analizar concienzudamente las causas originarias de aquellos sucesos que hayan tenido lugar, y entonces habrása dado exacta cuenta de la nueva orientación de la Sociedad, y de lo que ésta necesita y espera de su misión.

El ilustre Wilson ha dicho: «No habrá más guerras, porque ésta es una guerra por la paz, y al terminarse, será formada una confederación de naciones que resolverá diplomá-

ticamente todos los conflictos internacionales». Varios han sido los anticipados al eminente norteamericano en la pronunciación de tan fraternales palabras, aunque tal vez, con menor deseo y autoridad para llevarlas a la práctica. ¿Creeremos a aquél y a éstos? ¿Acertarán los profetas sociales?.... Allá, al tiempo.

Generalmente, las guerras han sido producidas por el interés, llegando a agrabarlas o a atenuarlas muy directamente, las diferencias en religión, costumbres y raza; ésto mismo sucede entre dos individuos; primero, los indisponen el interés, viniendo después a aumentar o reducir su rivalidad, la diferencia de carácter e ideas, ya sean más o menos notables.

Luego, Wilson, y los que como él piensan, deben hacer cuanto les sea posible por la desaparición de ciertos egoismos nacionales, y por uniformar costumbres y tendencias particulares, si desean que la proyectada confederación y futura paz, no resulte otro mito como el palacio edificado en La Haya hace unos años.

Si yo fuese persona competente para ello, aconsejaría a los wilsonistas; uniformad las Normales de los países que hayan de formar la confederación; procurad que los maestros expliquen programas que contengan verdades universales y no particulares, y así consolidaréis la obra más sublime que los hombres han realizado sobre la Tierra. ¡La Paz Universal!

Marcial Gil.

Mora de Rubielos.

DE LA VIDA SOCIAL

Sueldos y remuneraciones

Contando con la benevolencia del lector y con los nervios de Pérez Vicente, mi mayor enemigo, inauguro con el presente una serie de artículos que brotan espontáneamente de mi pluma con el exclusivo objeto de realizar una pequeña crítica del tinglado social, y de la necesidad que éste siente del florecimiento que sólo una buena educación de la humanidad puede proporcionarle.

Entraré, pues, en el tema escogitado para hoy.

En nuestra sociedad, después de reconocida la igualdad de todos los hombres ante la ley, después del triunfo de la libertad, subsistió la lucha económica. Y espantoso pugilato establecióse entre los dos factores de la producción, capital y trabajo. Aquél, ensoberbecido, aducía su liberalidad en pro del trabajador que proporcionándole trabajo le defendía de la miseria. Este, el trabajo, repudiaba por deshonoroso que el capital dispusiera a su antojo del proletariado y que el dinero se adueñase del trabajo y del dinero.

La organización del proletariado para su defensa constituyó entidades societarias principalmente en el centro de Europa. La Internacional y la Alianza batallaron en defensa del obrero.

Pero no fué una lucha de ideales, no fué una lucha de humanitarios sentimientos redentores. Fué una lucha de dinero. La batalla económica no ha conseguido ni conseguirá extirpar la animadversión entre el capital y el trabajo. Cuando el único móvil que pone en actividad el espíritu es la consecución de un trozo de materia, el fracaso se impone. Y si así no sucede, se habrá realizado una vileza más. Los grandes agitadores Stirnez, Bakunin, Carlos Maxe, Proudhón, etc., así hubieron de sentirlo, pero las ideas económicas esterilizan las de moralidad.

Más que por la reivindicación material debió laborar el proletariado por su dignidad social. Y mientras el trabajo se remunere por un salario por día, por un sueldo por año, el proletariado será centro de usura del burgués.

Porque el trabajo se paga con una cantidad equis de pesetas, luego el capital ha de resarcirse por el mismo trabajo de la cantidad que a éste satisface y ha de obtener otra mayor o menor cantidad de ganancia a espensas también del trabajo en beneficio del mismo capital. ¿No es ésto usura? ¿Y cuándo desaparecera? Cuando desaparezca el sueldo, la remuneración.

Y no como conquista de una ventaja económica, sino como consecuencia de dignidad social.

Estigma de la mayor degeneración es el olvido de morales leyes que impiden se trafique con el hombre como con las cosas. La evitación de ésto radica en educar al hombre en tal forma que, por el valor de las cosas, no preste

su asentimiento a ser convertido en objeto de especulación.

O de otro modo: que a su fantasma corpóreo tiene ineludible obligación de anteponer su fantasma espiritual. Si éste se olvida ante las exigencias del primero, ¿qué es el hombre?

¿Cuál es nuestro deber, educadores, laborar por la comodidad material del hombre, o por su consideración moral?

Ambar.

LAS CLASES DE ADULTOS

Por primera vez, en el transcurso de muchos años, no abrirán las escuelas públicas o nacionales las clases que en ellas venían dándose, desde tiempo inmemorial, en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo.

Ha sido inútil que la representación del Magisterio haya llamado la atención sobre el perjuicio que a la cultura patria producirá la falta de clases donde confirmar y continuar las enseñanzas que la niñez recibe en las escuelas.

Los encargados de resolverlo despreciaron las indicaciones, y nadie, que sepamos, se ocupó del asunto. ¡Tan poco preocupa en España la educación y cultura del pueblo! De preocupar, ¿cómo había de consentirse, especialmente por los que son representación en el Parlamento de las clases obreras, que faltaran estas clases, que son el alimento espiritual de sus representados?

El niño sale de la escuela para dedicarse en el taller, en la fábrica, en el campo al aprendizaje de la profesión que desempeñará como hombre; posee conocimientos que no son lo suficiente firmes para sostenerse; tiene alguna afición al estudio o por lo menos a la lectura. Estos conocimientos y afición necesitan cultivarse para sostenerlos y para aumentarlos.

En el aprendizaje de la profesión elegida o impuesta por las circunstancias no necesita leer, no necesita hacer cálculos, y en la vida social, como no tiene dirección de casa, no le precisan de momento los conocimientos adquiridos. Termina su faena diaria, y las tabernas, cines y otras atracciones perniciosas le seducen y ayudan, cuando no impiden en absoluto a que dedique siquiera un rato a la lectura. En la pubertad, los hábitos adquiridos, hábitos que son los primeros en su vida de hombre, perduran por toda la vida. ¡Cuánto perjuicio no ha de producir en la sociedad el dejar a la juventud abandonada en sus primeros pasos!

Las clases de adultos, impuestas por los padres en algunos casos, convencidos con el ejemplo de otros compañeros, por el recuerdo del que fué su profesor y hasta del establecimiento donde aprendió las primeras letras, les alejan de los centros de corrupción, al mismo tiempo que van afirmando la costumbre al estudio, ampliando los conocimientos que utilizarán cuando hombres, y consiguiendo lleguen a ser recogidos y amadores de las buenas costumbres.

Aun es tiempo de remediar el daño que producirá la falta de las mencionadas clases en el presente curso.

Comprenda el señor ministro de Instrucción pública, y, si para ello es necesario, todo el Consejo de ministros, la importancia social de estas clases y el daño que ocasionará a su país la falta.

Entérense de ello los señores de la representación nacional; vean si deben dejar que pase este delito de lesa cultura con tra sus representados.

Y la Prensa, que tanto amor tiene puesto en la cultura de España, no deje pasar la ocasión que se le presenta para deshacer este entuerto que se prepara contra sus futuros o nacientes lectores.—*La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.*

Sección oficial

Concurso general de traslado

ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL
DE 26 DE OCTUBRE

(Gaceta del 1 de noviembre)

Publicando, con carácter provisional, una relación de Escuelas nacionales de primera enseñanza que han de proveerse mediante concurso general de traslado.

A los fines previstos en el art. 67 y siguientes del Estatuto del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, la relación que acompaña a esta orden de Escuelas nacionales de Primera enseñanza que han de proveerse mediante concurso general de traslado con arreglo a los datos facilitados por las Secciones que han cumplido el art. 69 del propio Estatuto:

2.º Que, a tenor del art. 70 del mismo Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de inserción en la *Gaceta* de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los maestros interesados; los jefes de las Secciones de Primera enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando las de Canarias y Gran Canaria de atender este deber telegráficamente;

3.º Que transcurrido el plazo de quince días, y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva, y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte;

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes se publicará igualmente la convocatoria para el concurso general de traslado, y hasta entonces no se tendrá por anunciado dicho concurso ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Relación provisional de Escuelas vacantes para proveer en su día, previa la oportuna convocatoria en concurso general de traslado.

PARA PROVEER EN MAESTRO

Provincia de Albacete

Albacete, Sección práctica graduada, calle Padre Romanos (dos Secciones); Alpera, unitaria; Barrax, unitaria; Carcelén, unitaria; Hellín, unitaria; Mahora, Sección graduada (dos secciones); Nerpio, unitaria; Riopar, unitaria; La Roda, Sección graduada; Tarazona, unitaria.

Provincia de Alicante

Alcoy, unitaria, número 1; Alcoy, unitaria, núm. 2; Alicante, unitaria, núm. 2; calle de San Vicente; Alicante, Sección graduada «Joaquín Costa». Pendiente de concursillo; Altea la Vieja, unitaria; Beniarrés, unitaria; Benidoleig, unitaria; Benisa, unitaria, núm. 1; Bigastro, unitaria; Callosa de Segura, unitaria; Dolores unitaria, núm. 1; Jávea, unitaria núm. 1. Pendiente de concursillo; Ondara, unitaria; Desamparados unitaria; Pego, unitaria, núm. 2; Villena, unitaria núm. 4.

Provincia de Castellón

Almenara, unitaria; Benlloch, unitaria; Bo-

rriol, unitaria; Canet lo Roig, unitaria; Castellón, Sección graduada, Conde Pestagua; Cirat, unitaria; Cuevas de Vinromá, unitaria; El Toro, unitaria; Gátova, unitaria; Ludiente, unitaria; Nules, unitaria; Rosell, unitaria; Torreblanca, unitaria, Auxiliaría desdoblada; Villafraanca del Cid, unitaria.

Provincia de Huesca

Lacort, temperada; Azlor, unitaria; Berbegal, unitaria; Blecua, mixta; Boltaña, unitaria; Candanos, unitaria; Hecho, unitaria; Monzón, unitaria; Robres, unitaria; Serraduy, mixta; Velilla de Cinca, unitaria.

Provincia de Logroño

Aguilar del Río Alhama, unitaria; Arnedo, unitaria; Cervera del Río Alhama, unitaria; Nájera, Sección graduada; Treviana, Sección graduada.

Provincia de Murcia

Algar, (Cartagena) unitaria, en el pueblo; Archena, Sección graduada, en el pueblo; Barqueros, unitaria, en el pueblo; Bullas, unitaria, en el pueblo; Caravaca, Sección graduada, en el pueblo; Calasparra, unitaria; calle del Conde del Valle; Cartagena, unitaria, calle Gisbert; Ceuti, unitaria, en el pueblo; Cieza, unitaria, calle Alta; Escobar (Fuenteálamo), unitaria, en el pueblo; Esparragal (Lorca), unitaria, en el pueblo; Estrecho de San Ginés, unitaria, en el pueblo; Lorca, unitaria, barrio de San José; Murcia, Sección graduada, N. Conde del Valle. No dan casa; Puerto de Mazarrón, Sección Graduada, en el pueblo; Purias (Lorca), unitaria, en el pueblo; San Pedro del Pinatar, unitaria, en el pueblo.

Provincia de Soría

Arcos de Jalón, unitaria; Burgos de Osma, Sección graduada; Deza, unitaria.

Provincia de Teruel

Aliaga, unitaria; Cantavieja, unitaria; Cella, unitaria; Cuba (La) mixta; Anzanera unitaria Mezquita de Loscos unitaria; Monroyo unitaria Mosqueruela, unitaria; Muniesa, unitaria; Royuela, mixta; San Agustín, unitaria; Santolea, unitaria; Teruel, Sección graduada, núm. 2; Teruel, Sección graduada, núm. 4; Torrecilla de Alcañiz, unitaria; Torrijo del Campo, unitaria; Villahermosa, mixta.

Provincia de Valencia

Adzaneta de Albaida, unitaria; Alboraya, unitaria; Alcira, Auxiliaría; Andilla, mixta; Castellón de Rugat, unitaria; Cuatretonda, unitaria; Masalfasar, unitaria; Montroy, unitaria; Oliva, unitaria; Onteniente, unitaria; Picaña, unitaria; Puebla Larga, unitaria; Requena, Auxiliaría Requena, unitaria; (dos Secciones), Sellent, unitaria; Silla, unitaria; Sumacárcel, unitaria; Tous, unitaria; Tuéjar, unitaria; Valencia, unitaria (dos Secciones); Vallada, unitaria; Villanueva de Castellón, unitaria.

Provincia de Zaragoza

Aguarón, unitaria; Almunia, Sección graduada; Azuara, unitaria; Brea de Aragón, unitaria; Bujaraloz, unitaria; Cariñena, unitaria; Chiprana, unitaria; Frasno (El), unitaria; Gelsa, unitaria; Novallas, unitaria; Sástago, unitaria; Ildes. unitaria; Zaragoza, Sección graduada.

PARA PROVEER EN MAESTRAS

Provincia de Albacete

Ballestero, unitaria. El Bonillo, Sección graduada. Casas Ibáñez, unitaria. Cerez, unitaria. Villamalea, unitaria.

Provincia de Alicante

Aguas de Busot, unitaria. Alcoy, unitaria, número 2. Pendiente de concursillo. Altea la Vieja, unitaria. Benimantell, unitaria. Callosa de Ensarriá, unitaria, núm. 2. Crevillente, unitaria de párvulos. Dolores, unitaria. Elche, Auxiliaría de párvulos. Jávea, unitarias, números 1 y 2. Orihuela, unitaria, núm. 3. Pendiente de concursillo, Pinoso, unitaria, núm. 1. Salinas, unitaria. Tángej unitaria Vall de Alcalá unitaria

Provincia de Castellón

Adzaneta, unitaria. Alcalá de Chisvert, párvulos, Arés del Maestre, unitaria. Borriol, Auxiliaría desdoblada de párvulos. Cincorres, unitaria. Cirat, unitaria. El Toro, unitaria. Gátova, unitaria. Lucena, unitaria. Ludiente, unitaria. Vallibona, unitaria. Villareal, unitaria.

Provincia de Huesca

Agüero, unitaria. Almunia de San Juan, unitaria. Valdellón, unitaria. Candanos, unitaria. Monzón, unitaria, núm. 2. Estaña (Tilzan), mixta. Santa Engracia, mixta. Solicitada en reingreso. Sariñena, párvulos. Pendiente de concursillo.

Provincia de Logroño

Aldeanueva de Ebro, Auxiliaría de párvulos. Haro, Auxiliaría de párvulos, desdoblada. Munnilla.

Provincia de Murcia

Archena, unitaria. Blanca, unitaria. Caravaca, Sección graduada, Cehegín, unitaria núm. 1. Cehegín, unitaria núm. 3. Fortuna, unitaria. Los Martínez (Murcia), unitaria. Mazarrón, unitaria. Moratalla, Auxiliaría desdoblada de párvulos. Yecla, Sección graduada.

Provincia de Soria

Arcos de Jalón, unitaria. Berlanga de Duero, unitaria. Burgo de Osma, unitaria de párvulos. San Esteban de Gormaz, graduada, con carácter provisional, por Real orden de 3 de agosto último.

Provincia de Teruel

Aliaga, unitaria. Cretas, unitaria. Los Cerezos (Manzanera), mixta. Luco de Bordón, unitaria. Monroyo, unitaria. Mosqueruela, unitaria. Muniesa, unitaria. Obón, unitaria. Puertomingalvo, unitaria. Teruel, Sección graduada, núm. 1, anunciada a concursillo.

Provincia de Valencia

Albala de la Ribera, unitaria. Albalat de Segara, unitaria. Alberique, unitaria. Alborche, unitaria. Alcácer, unitaria. Algemesí, unitaria, calle de la Montaña, núm. 15. Antella, unitaria. Beniganím, unitaria. Canals, unitaria. Caudete de las Fuentes, unitaria. Cortes de Pallás, unitaria. Cuatretonda, unitaria. Cullera, unitaria, calle de San Sebastián, núm. 2, segundo. Gandía, Auxiliaría. Gandía (Grao), unitaria. Játiva, Auxiliaría, núm. 1, plaza del Arzobispo Mayoral, núm. 1. Onteniente, desdoblada de párvulos calle de Mayáns, núm. 49. Puzol, unitaria. Rafelcaraf, unitaria. Requena, desdoblada de párvulos, núm. 1, calle Consistorial. Valencia, unitaria, Fuente de San Luis. Valencia, unitaria, Cruz Cubierta.

Provincia de Zaragoza

Aranda de Moncayo, unitaria. Bujaraloz, unitaria. Calatayud, unitaria, barrio de Huérmeda. Cervera de la Cañada, unitaria. Letux, unitaria. Luesia, unitaria. Mequinenza, unitaria. Novallas, unitaria. Sástago, Auxiliaría de párvulos. Vera, unitaria. Ibdez, unitaria. Zaragoza, Sección graduada, plaza de la Libertad.

NOTICIAS

Instrucciones

Se ha remitido a la *Gaceta* la Real orden dando instrucciones para la rectificación del Escalafón General del Magisterio.

Nuestros compañeros deben tener preparados sus títulos administrativos pues inmediatamente serán pedidos por la Sección para consignar en ellos la diligencia que les corresponde al nuevo sueldo.

Elección de plazas

Convocados por el Jefe de la Sección Administrativa de Zaragoza, se ha efectuado la elección de escuelas por los Maestros pendientes de colocación en las últimas oposiciones verificadas en aquella provincia.

Las plazas elegidas por Maestros son: Zaragoza (9 Secciones de graduadas), Calatayud (Sección graduada), Egea de los Caballeros (Sección graduada) y Nuez de Ebro (Unitaria).

Las ocho Maestras que había con derecho a plaza, han obtenido cada una de ellas Secciones de graduadas de Zaragoza.

Las escuelas sobrantes se han comunicado a la Dirección general de primera enseñanza para que sean ofrecidas a los opositores aprobados en las restantes provincias del Rectorado.

Interinos

Han sido nombrados Maestros interinos de las escuelas de El Cuervo, Castelnou, Royuela y Torrevelilla, doña Martina Villarroja, don Juan Pío Ibáñez, D. Francisco Martínez y don Mauricio Garay, respectivamente.

Pensión

A doña Carmen y doña Catalina Ballido Dolz se traslado acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio concediéndoles la pensión como huérfanas del que fué distinguido abogado e ilustrado Regente de la Escuela práctica de Almería don Roque Bellido Garcés.

Petición

A la Dirección general se remite expediente de D. Pedro Andrés que, por derecho de consorte, solicita la escuela de niños de Torrevelilla.

Nombramiento

Nuestra distinguida compañera doña Julia Cándida Maicas, Maestra de la escuela de niñas del Arrabal, ha sido nombrada, en virtud de

concurso, propietaria de la del Centro de esta capital.

Nuestra enhorabuena.

Documentos

Se reclaman a la Maestra jubilada de Rubielos de la Cérda doña prudencia Fuentes documentos para completar su expediente de pensión como viuda de D. José Calomarde, Maestro que fué del mencionado pueblo.

Propietario

Por reingreso se nombra Maestro propietario de la escuela de niños de Torremocha a don Juan Andrés Gómez, que ejerce en Navarra.

Obituario

Víctima de la enfermedad reinante, dejó de existir en la mañana del día 31 de octubre último el laborioso Maestro de la escuela de niños de Castelnou D. Aniceto Ransanz García, sumiendo en la más honda pena a su esposa y demás familia.

Enviamos a nuestra distinguida compañera de Castelnou, esposa del difunto y a todos sus deudos la sincera expresión de nuestro pésame más sentido, y que la resignación pueda llevar algún consuelo a sus corazones tan tristemente doloridos.

Ceses

Se comunica a la Dirección general de primera enseñanza el cese de los Maestros de Torrelilla, Castelnou y Torremocha.

Telegrama

Cumpliendo órdenes de la Permanente de la Asociación Nacional, el Presidente de esta provincial ha dirigido al señor Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama: *«Asociación Maestros ve con sentimiento no se publi- que Real orden necesaria para comenzar clases adultos tan provechosa cultura. Tardanza irroga además perjuicios Maestros que verán mermados haberes en circunstancias difíciles. Respetuosamente rogamus V. E. resuelva asunto en términos beneficios cultura y Maestros.»*—Ricardo Pérez, Presidente.»

Gratitud a un maestro

La Asociación provincial de Maestros zaragozanos ha rendido un homenaje de gratitud al ilustre Maestro D. Guillermo Fatás Montes, por los desvelos desplegados en el ejercicio de su carrera y en la defensa de los intereses del

Magisterio como representante de la provincia en la Nacional.

El homenaje ha consistido en entregarle una artística plancha de plata y un lujoso álbum con las firmas de todos los Maestros de la provincia. Además nuestro estimado colega *La Educación*, ha publicado con número extraordinario, lujosamente editado, en honor del compañero Fatás.

De todo corazón nos sumamos al homenaje rendido por nuestros queridos compañeros de la provincia hermana, al eximio pedagogo y laborioso Maestro de la capital aragonesa don Guillermo Fatás y Montes.

Opositor

El competente Maestro de Samper de Calanda y querido amigo nuestro D. Teodoro Cansí Casans es admitido a las oposiciones a las plazas de Profesores de Historia de las Escuelas Normales de Teruel y Cuenca.

Clausura

Siguen clausuradas las clases de las Escuelas Normales y del Instituto General y Técnico de esta provincia.

Descuento

En el proyecto de Ley presentado a las Cortes referente al descuento de empleados, se dice que los Maestros seguirán pagando lo mismo que en la actualidad.

Concurso

Han sido aprobadas las propuestas del concurso de Navarra.

Maestros de Penales

Por los nuevos sueldos se asignan a los Maestros de Penales los siguientes: 5 Maestros a 3.500 pesetas, 11 a 3.000; 27 a 2.500, y 20 a 2.000.

Clasificación

La Sección Administrativa remite certificado de clasificación de Maestro jubilado de Torrelilla D. Juan Morera Vallés, y la Junta Central de Derechos pasivos el de D. José Rubio Hernández, Maestro de Torremocha.

Concurso de interinos

Se está estudiando el expediente de este concurso para hacer la propuesta en fecha próxima.

Nóminas especiales

Los ascensos otorgados al Magisterio se cobrarán mediante nóminas especiales, a partir del primero de septiembre último.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel* y *Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

*J. E. Director del
Instituto General y Técnico,*